



Resolución *Directoral* No. 023-86-AGN/OA

Lima, 24 MAR 1986

Visto el expediente N° 11101-85, presentado por doña Laura Violeta TORRES PEREZ DE LOZANO, A.A.6, 1-5, de la Dirección Técnica del Archivo General de la Nación, con el que solicita permiso por lactancia, a la hora de ingreso;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Administración Pública, ha opinado que es procedente aplicar en la Administración Pública, el permiso por lactancia al que se refiere la Ley 2851 y su duración es de una hora diaria remunerada, que puede ser utilizada al iniciarse o al finalizar la jornada de trabajo y hasta que el menor cumpla un año de edad.

Que, con la Partida de Nacimientos que la recurrente adjunta, acredita que con fecha 22 de julio de 1985, nació su menor hijo llamado Carlos Ricardo LOZANO TORRES,

De conformidad con el Dispositivo antes citado y el D.S. 007-82-JUS y la R.J. 146-82-AGN-J.

Con la visación del Jefe (e) del Área de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. OTORGAR en vía de regularización a doña Laura Violeta TORRES PEREZ DE LOZANO, A.A.6, 1-5, de la Dirección Técnica, del Archivo General de la Nación, una hora de lactancia al inicio de la jornada de trabajo hasta el 22 de julio de 1986, fecha que su menor hijo cumple un año de edad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


CFC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AP/ACB
016-86.

